



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD – IPIALES



ESTRATEGÍA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

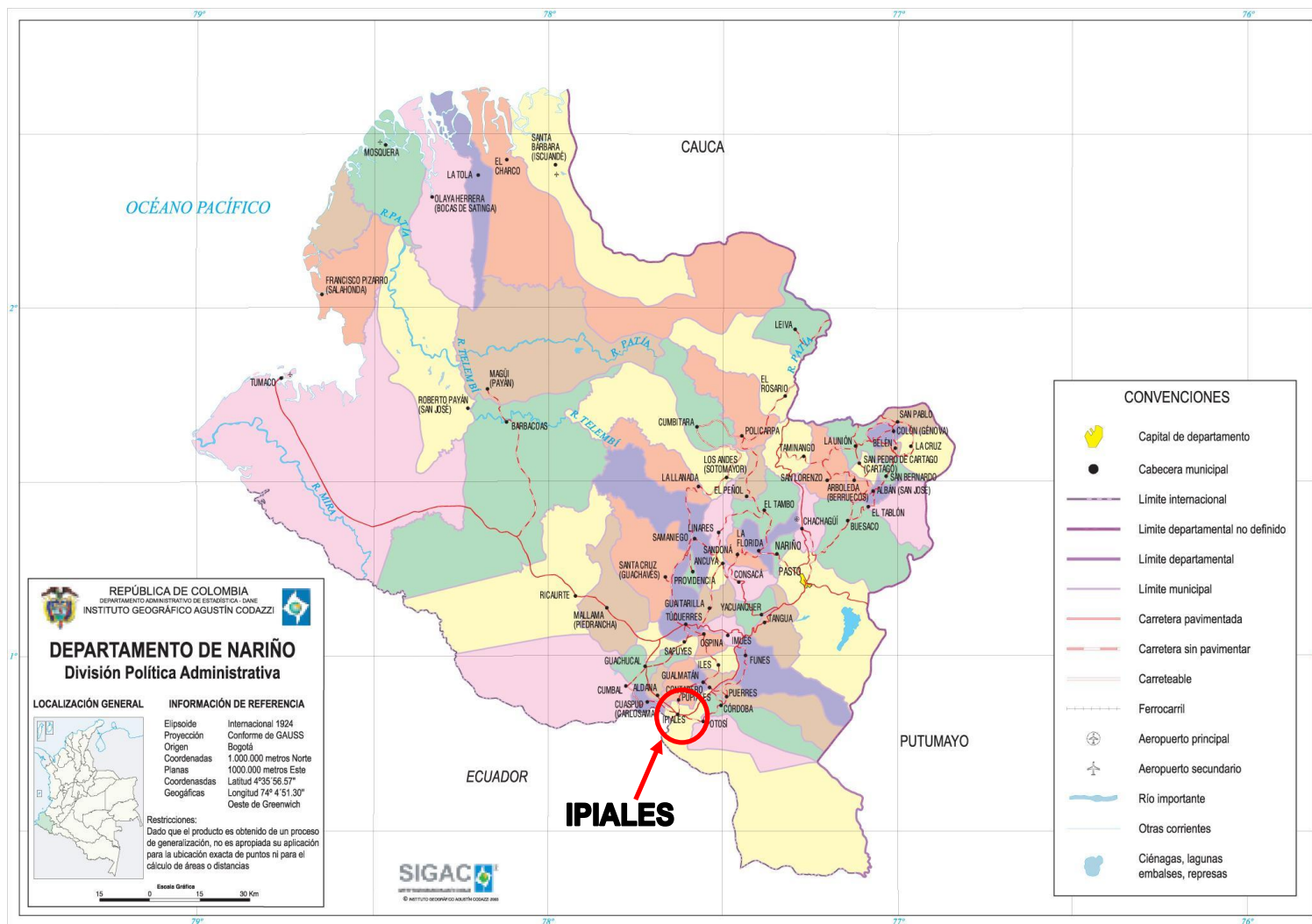
OCTUBRE DE 2016



MUNICIPIO DE IPIALES



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

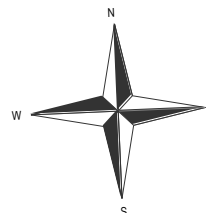




MUNICIPIO DE IPIALES



MUNICIPIO DE IPIALES CASCO URBANO

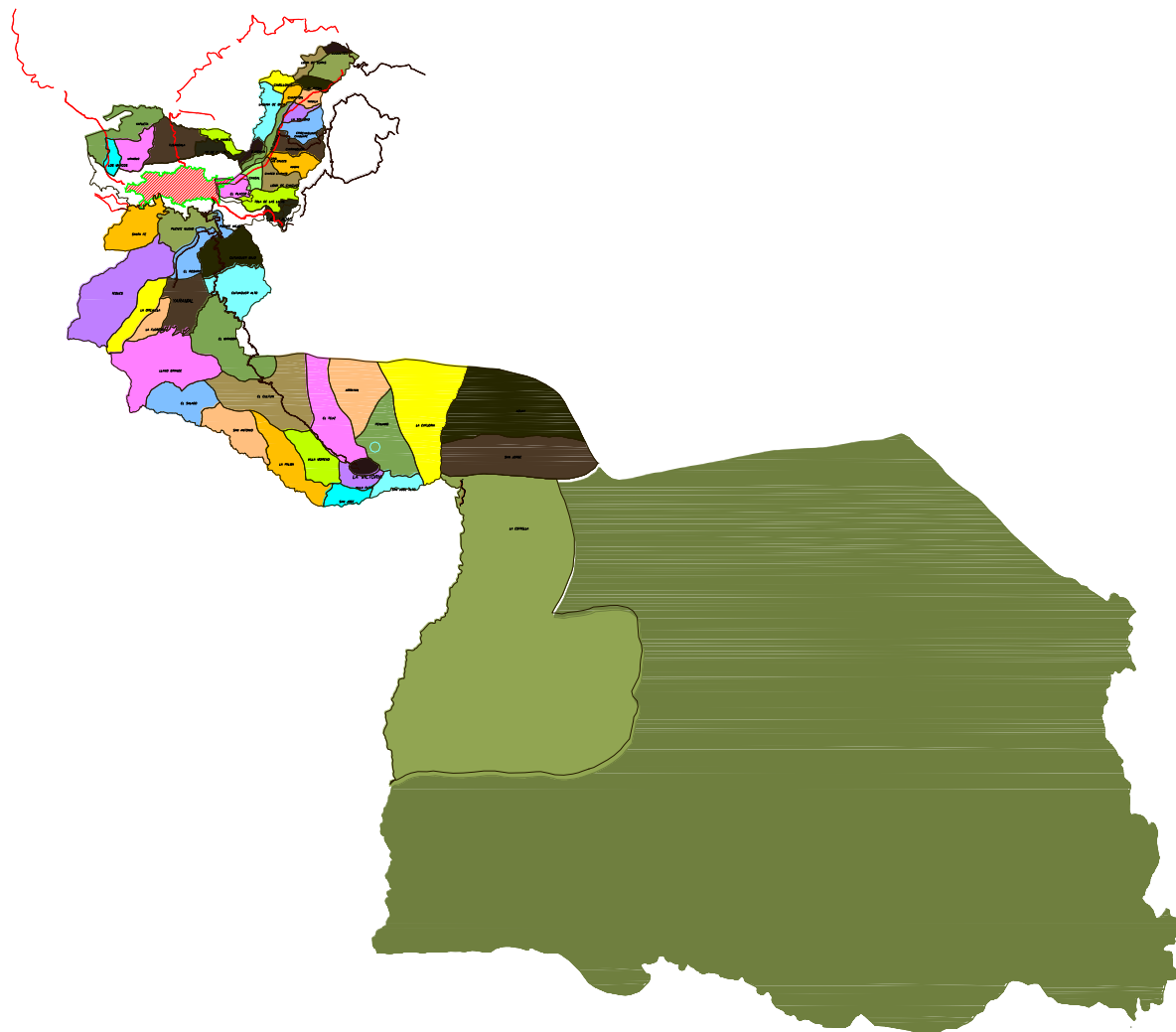




MUNICIPIO DE IPIALES



MUNICIPIO DE IPIALES URBANO Y RURAL





ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EMRE

1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTO DEL MUNICIPIO

- 2.1 Antecedentes de Emergencias y Desastres del Municipio
- 2.2 Justificación
- 2.3 Objetivos
 - 2.3.1 General
 - 2.3.2 Específicos
- 2.4 Aspectos generales del Municipio
- 2.5 Estimación del Riesgo
 - 2.5.1 Identificación de Amenazas
 - 2.5.2 Evaluación y prioridades de las Amenazas
 - 2.5.3 Análisis de Vulnerabilidad
 - 2.5.4 Estimación del Riesgo de desastre

3. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

- 3.1 Organigrama local para la Gestión del Riesgo
- 3.2 Conformación del CMGRD – IPIALES
- 3.3 Coordinación en Emergencias y Contingencias
- 3.4 Inventario de Recursos

4. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

- 4.1 Organigrama de áreas funcionales
- 4.2 Responsables Institucionales por área y procedimiento
- 4.3 Descripción de procedimientos por áreas funcionales
 - 4.3.1 Coordinación de Salvamento
 - 4.3.2 Coordinación de Salud
 - 4.3.3 Coordinación de Habitación y Sustento
 - 4.3.4 Coordinación Social – Comunitario
 - 4.3.5 Coordinación Infraestructura y Servicios
 - 4.3.6 Coordinación Institucional – Sectorial
- 4.4 Parámetros para elaborar Planes de Contingencia por Evento
- 4.5 Protocolo general de Contingencia por evento

5. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA EMRE

- 5.1 Formación continuada del CMGRD – IPIALES
- 5.2 Información y divulgación de la EMRE
- 5.3 Evaluación y Seguimiento
- 5.4 Simulación y Simulacro
- 5.5 Actualización de contenidos

6. GLOSARIO DE REFERENCIA



2.5 ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

2.5.1 Identificación de Amenazas:

AMENAZAS		PRIORIDAD			
		I	II	III	
AMENAZAS NATURALES	Geológicas	Sismos	X		
		Deslizamientos	X		
	Hidrometeorológicas	Inundaciones	X		
		Fenómeno cálido y frío del pacífico		X	
AMENAZAS ANTROPICAS	Incendios			X	
	Accidentes de tránsito terrestre			X	
	Atentados, inseguridad, vandalismo			X	
	Concentración masiva de personas		X		

2.5.2 Evaluación y Priorización de las Amenazas:

PRIORIDAD	CONCEPTO
I	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.
II	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.
III	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.

1.	SISMOS
	<p>Los sismos son un fenómeno natural que deben ser tenidos en cuenta en nuestro quehacer cotidiano, son impredecibles e incalculables pero la mejor manera de afrontarlos es previniendo sus afectaciones mediante capacitaciones y conocimientos, por que partimos en que a la naturaleza no hay que temerle, sino respetarla.</p> <p>Ipiales, como una ciudad en vía de desarrollo presenta graves falencias en las estructuras de las viviendas construidas antiguamente sin ninguna condición técnica ni menos sismo resistente, agravándose aun más con el grado de pobreza que atraviesan algunos propietarios.</p>



Relación de riesgos asociados por Amenazas:

AMENAZA POR: SISMOS Y/O TERREMOTOS	
x	Explosión
x	Incendio
x	Inundación
x	Contaminación Química
x	Contaminación Atmosférica
x	Contaminación Radiológica
x	Contaminación Biológica
x	Colapso estructural
x	Electrocución
x	Caída de altura
x	Trauma físico
x	Interrupción de servicios esenciales
x	Bloqueo de vías
x	Segundo accidente
x	Disturbios o Saqueo
x	Pánico colectivo
x	Epidemia

2.5.4 Estimación del Riesgo en Desastre:

1.- SISMOS Y/O TERREMOTOS

1. CONDICIÓN DE AMENAZA
<p>1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Los sismos son un fenómeno natural que deben ser tenidos en cuenta en nuestro quehacer cotidiano, son impredecibles e incalculables pero la mejor manera de afrontarlos es previniendo sus afectaciones mediante capacitaciones y conocimientos, por que partimos en que a la naturaleza no hay que temerle, sino respetarla. IpiALES, como una ciudad en vía de desarrollo presenta graves falencias en las estructuras de las viviendas construidas antiguamente sin ninguna condición técnica ni menos sismo resistentes, agravándose aun más con el grado de pobreza que atraviesan sus propietarios</p>
<p>1.2. Identificación de causas inmediatas y causas de fondo: a- Acondicionamiento de las placas tectónicas b- Por encontrarnos dentro de la amenaza sísmica alta c- Por encontrarse dos fallas geológicas en el Municipio: La del Guáitara y la de Afiladores</p>
<p>1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Negligencia en la falta de planeación - Falta de generación de recursos - Falta de evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables - Falta de concientización ciudadana - Falta de estudios de microzonificación en el sector urbano y suburbano



<p>1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por Falta de control de vulnerabilidad: en el campo estructural y funcional de las construcciones - Por crecimiento del índice poblacional - Por Cambio Climático: Todos los Habitantes - Por Falta de Planeación: Instituciones y comunidad - Por Cultura de la prevención: Comunidad en general
<p>2. ELEMENTOS EXPUESTOS</p>
<p>2.1. Población y vivienda: Expuesta toda la población especialmente los barrios: Santa Teresa, La Pradera, Rumichaca, La Crustala, Villanueva, San José, San Vicente II, Obrero Gremial entre otros</p>
<p>2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Expuesta toda la infraestructura del Municipio especialmente los barrios: Santa Teresa, La Pradera, Rumichaca, La Crustala, Villanueva, San José, San Vicente II, Obrero Gremial entre otros</p>
<p>2.3. Infraestructura de servicios sociales: Expuesta toda la infraestructura del Municipio especialmente las Instituciones Educativas antiguas como: Instituto del Sur, Inmaculada Concepción, Puenes, Tomás Arturo Sánchez, N° 2 de Niñas, Alfonso López entre otras.</p>
<p>2.4. Bienes ambientales: Expuestos todos los bienes ambientales del Municipio especialmente la boca toma</p>

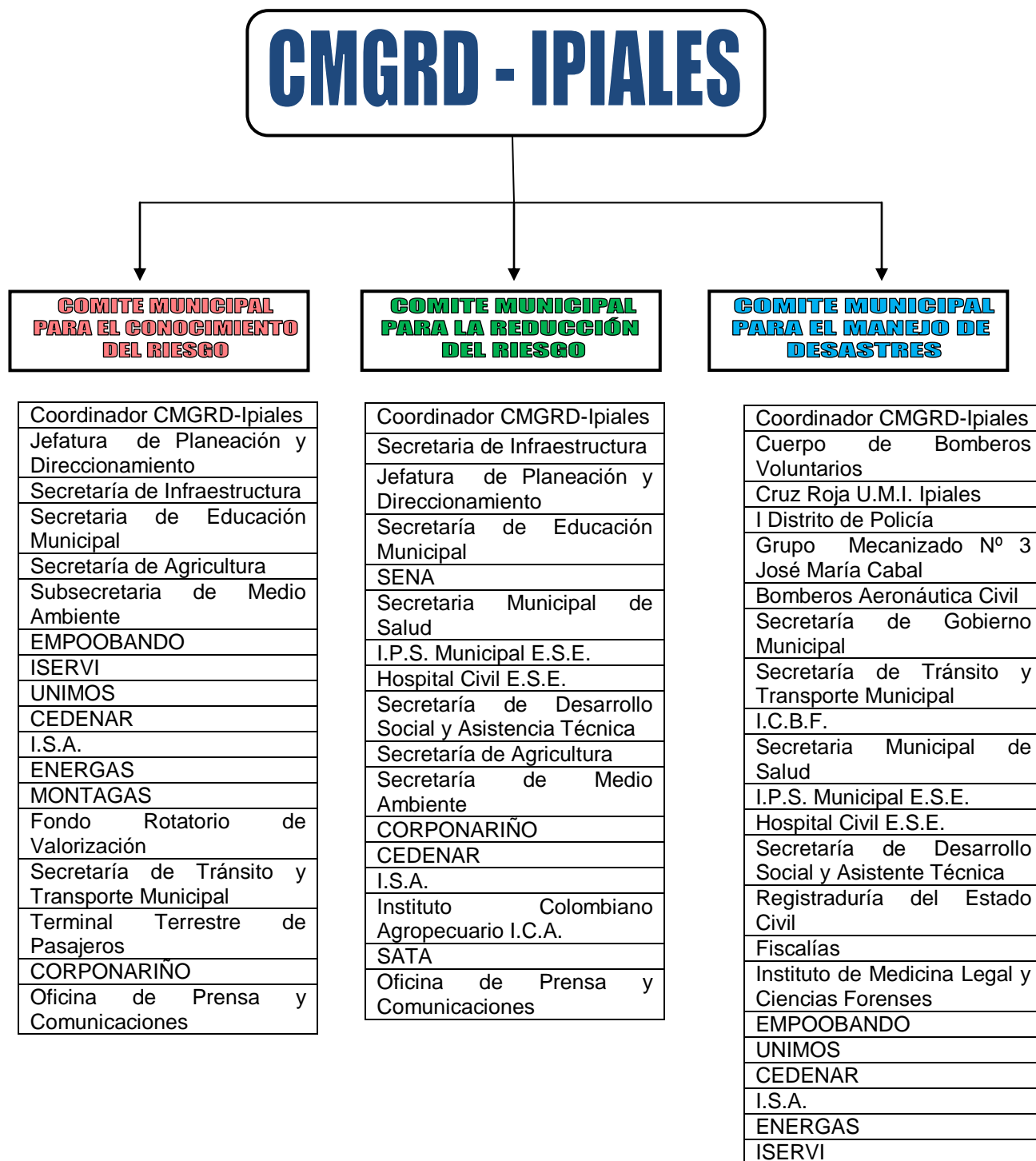
EVALUACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO EN RELACIÓN A LA AMENAZA POR LOS SISMOS DE LA ZONA URBANA	
Nivel del Riesgo	Condiciones analizadas
Alto	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el Municipio.
Medio	
Bajo	



3.- ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA



3.1 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO





3.2 CONFORMACION DEL CMGRD -- IPIALES

DESCRIPCION:

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, CMGRD – IPIALES se conforma y organiza de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, y se dictan otras disposiciones, emitido por la Alcaldía Municipal de Ipiales según: **DECRETO No. 165 DEL 19 DE JULIO DE 2012.**

La estructura orgánica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Ipiales (CMGRD – IPIALES) estará conformada por:

- A.- Comité para el Conocimiento del Riesgo
- B.- Comité para la Reducción del Riesgo
- C.- Comité para el Manejo de los Desastres

El Coordinador del CMGRD – IPIALES, nombrado mediante Resolución N° 415 del 13 de Agosto del 2012 ejercerá la Secretaría del CMGRD – IPIALES, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley 1523 del 2012 y es el responsable de vigilar, promover, y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

COMITÉ PARA EL MANEJO DE LOS DESASTRES:

Crease el Comité Municipal para el Manejo de los Desastres como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del Sistema Departamental y Nacional.

ENTIDADES
Coordinador CMGRD-Ipiales
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Cruz Roja U.M.I. Ipiales
I Distrito de Policía
Grupo Mecanizado N° 3 José María Cabal
Bomberos Aeronáutica Civil
Secretaría de Gobierno Municipal
Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal
I.C.B.F.
Secretaria Municipal de Salud
I.P.S. Municipal E.S.E.
Hospital Civil E.S.E.
Secretaría de Desarrollo Social y Asistente Técnica
Registraduría del Estado Civil
Fiscalías
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
EMPOOBANDO
UNIMOS
CEDENAR



I.S.A.
ENERGAS
ISERVI

La Secretaría estará a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales de acuerdo a designación del CMGRD – IPIALES en reunión extraordinaria.

COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Crease el Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo.

ENTIDADES
Coordinador CMGRD-Ipiales
Jefatura de Planeación y Direccionamiento
Secretaría de Infraestructura
Secretaría de Educación Municipal
Secretaría de Agricultura
Subsecretaria de Medio Ambiente
EMPOOBANDO
ISERVI
UNIMOS
CEDENAR
I.S.A.
ENERGAS
MONTAGAS
Fondo Rotatorio de Valorización
Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal
Terminal Terrestre de Pasajeros
CORPONARIÑO
Oficina de Prensa y Comunicaciones

La Secretaria estará a cargo de la Jefatura de Planeación y Direccionamiento.

COMITÉ PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO:

Crease el Comité Municipal para la Reducción del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo.

ENTIDADES
Coordinador CMGRD-Ipiales
Secretaria de Infraestructura
Jefatura de Planeación y Direccionamiento
Secretaría de Educación Municipal
SENA



Secretaria Municipal de Salud
I.P.S. Municipal E.S.E.
Hospital Civil E.S.E.
Secretaría de Desarrollo Social y Asistencia Técnica
Secretaría de Agricultura
Secretaría de Medio Ambiente
CORPONARIÑO
CEDENAR
I.S.A.
Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A.
SATA
Oficina de Prensa y Comunicaciones

La Secretaria estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

3.3 COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS:

COMITÉ DE MANEJO DE DESASTRES:				
OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización Institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el Municipio de IpiALES.				
NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO	
Tte. Luis Alberto Ceballos Huertas	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Comandante	199 –	7732998
Sr. German Escobar Caicedo	Cruz Roja U.M.I. IpiALES	Presidente	132 –	7732651
Tte. Coronel Rolfy Jiménez Páez	I Distrito de Policía	Comandante	112 –	7732577
Tte. Coronel Juan Carlos Pérez Cardona	Grupo Mecanizado N° 3 José María Cabal	Comandante	7732367 –	7733172
Tte. Guido Muñoz Idrobo	Bomberos Aeronáutica Civil	Comandante	7739607	3208200018
Dra. Alejandra Bustos Montilla	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	Secretario	7730400	
Dra. Adriana Ceballos	I.C.B.F.	Coordinadora	7734181	
Dra. Ana María Revelo Revelo	Secretaria Municipal de Salud	Secretaria	7734402	
Dr. Raúl Andrés Orbes	I.P.S. Municipal E.S.E.	Gerente	7256044	
Dr. Fernando Morales Ortegon	Hospital Civil E.S.E.	Gerente	7733949	
Sr. Álvaro Gonzalo Reyes	Secretaría de Desarrollo Social	Secretario	7732064	
Dr. Claudio Torres Pérez	Registraduría del Estado Civil	Registrador	7732297	
Dr. Rodrigo Espinoza	Fiscalía	Jefe de	7733710	



Ordoñez		Fiscalías	
Dr. Javier Narváez Arellano	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Coordinador	7733930
Dr. Julián Pérez Hernández	EMPOOBANDO	Gerente	7733363
Dr. Andrés Oliva	UNIMOS	Gerente	7732333
Ing. Omar Vicente Paz	CEDENAR	Gerente	7732578
Ing. Fernando Rodríguez	I.S.A.	Coordinador	
Ing. Lida Gonzales	ENERGAS	Gerente	7734665
Dr. Luis Gerardo Miznaza	ISERVI	Gerente	113 – 7732577

3.4 INVENTARIO DE RECURSOS

RELACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR INSTITUCIÓN

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Bomberos Aeronáutica Civil	Bomberos	5
	Médicos	2
	Auxiliar de Enfermería	2
CEDENAR	Administrativos	20
	Operarios	37
COMFAMILIAR	Administrativos	20
	E.P.S. – Salud	3
	Capacitadores	2
	Recreacionistas	6
	Auxiliar de Odontología	1
	Auxiliar de Enfermería	1
	Odontólogos	2
	Médicos	3
Comisaría de Familia	Abogados	3
	Trabajadores Sociales	2
	Psicólogo	1
	Administrativos	4
CORPONARIÑO	Administrativos	3
	Operativos	4
Cruz Roja U.M.I.	Administrativos	5
	Socorristas	15
	Juveniles	10
	Damas Grises	20
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Comandante	1
	Oficiales	9
	Suboficiales	11
	Voluntarios	55
EMPOOBANDO	Nomina	42
	Contrato	80
ENERGAS	Administrativos	5
	Operativos	22



MUNICIPIO DE IPIALES



Fiscalías	N/A por seguridad	
Grupo Mecan. N° 3 Cabal	N/A por seguridad	
Hospital Civil E.S.E.	Administrativos Médicos especialistas Médicos generales Enfermeras jefes Enfermeras auxiliares	34 19 29 181
I.C.B.F.	Coordinadora Trabajadoras Sociales Psicólogos Defensores de familia Administrativos	1 4 3 5 13
I.P.S. Municipal E.S.E.	Nomina Contratistas Médicos Enfermeras jefes Enfermeras auxiliares	49 269 25 15 34
I Distrito de Policía	N/A por seguridad	
Inst. Col. Agropecuario I.C.A.	Jefe Auxiliar Administrativo Técnicos operativos Veterinario Agrónomos	1 1 6 1 2
Inst. de Medicina Legal y C. F.	Médico legista Técnicos forenses	1 2
ISERVI	Administrativos Operarios	32 85
Junta Defensa Civil IpiALES	Funcionario Voluntarios	1 70
Relaciones Públicas y Protocolo	Contrato Periodistas	1 4
Pastoral Social	Administrativos Operativos	7 20
Registraduría del Estado Civil	Economista Técnicos en sistemas	1 5
SATA	Ingeniero Veterinarios Agrónomos Técnicos Administrativos	1 2 2 4
Secretaría Desarrollo Social y A. T.	Administrativos	5
Secretaría de Educación Municipal	Administrativos	31
Secretaría de Infraestructura	Auxiliar administrativo Obreros Operarios	1 6 28
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Ingenieras Auxiliares administrativos Otros	3 2 8
Secretaría de Planeación Municipal	Administrativos Arquitectos Ingenieros Economistas Abogados Técnicos Operativos	14 7 5 4 2 4 19



Secretaría de Tránsito y Trans Mpal	Administrativos Patrulleros	40
Secretaria Municipal de Salud	Administrativos Técnicos de Saneamiento	34 11
SENA	Administrativos Operativos contratistas	23 140
Subsec. de Ordenamiento Territorial	Arquitectas	2
Subsecretaría de Planes y Proyectos	Ingenieros Administrativos Operativos	2 1 5
Subsecretaría de Urbanismo	Arquitectos Ingeniero Abogado Administrativo Operativos	2 1 1 2 3
Subsecretaría de Vivienda	Arquitectos Técnico	2 1
Terminal Terrest de Pasajeros	Funcionarios	54
UNIMOS	Administrativos Operativos	43 22

RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA POR INSTITUCIÓN

INSTITUCION	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	ESTADO
Bomberos Aeronáutica Civil	Maquinas de intervención rápida	2	Bueno
	Ambulancia	1	Bueno
CEDENAR	Camionetas	4	Bueno
	Grúa	1	Bueno
CORPONARIÑO	Campero	1	Bueno
	Motocicletas	3	Bueno
Cruz Roja U.M.I.	Camionetas	2	Bueno
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Maquina extintora 1000 gls.	1	Bueno
	Maquina extintora 1200 gls.	1	Bueno
	Maquina ataque rápido 250 gls.	1	Bueno
	Ambulancias	2	Bueno
	Vehículo de rescate	1	Bueno
	Grúa	1	Bueno
	Vehículo de comando	1	Bueno
	Motocicletas	1	Bueno
Moto ambulancias	3	Bueno	
EMPOOBANDO	Camionetas	3	Bueno
	Camión	1	Bueno
	Retroexcavadora	1	Bueno
	Volqueta	1	Bueno
	Carro tanque	1	Bueno
ENERGAS	Vehículos Dimas	5	Bueno
	Camioneta Luv	1	Bueno
	Vehículo NKR	3	Bueno
	Carris	5	Bueno
	Moto carros	2	Bueno
Fiscalías	N/A por seguridad		
Fondo Rotatorio de Valorización	Camioneta	1	Regular
Grupo Mecanizado N° 3 Cabal	N/A por seguridad		
Hospital Civil E.S.E.	Automóvil	1	Bueno



MUNICIPIO DE IPIALES



	Camioneta	1	Bueno
	Ambulancias	2	Bueno
	Ambulancia Medicalizada	1	Bueno
I.P.S. Municipal E.S.E.	Camioneta	1	Bueno
	Campero	1	Bueno
	Motocicleta	1	Bueno
	Ambulancia TAP	1	Bueno
	Ambulancias extramurales	2	Bueno
	Ambulancia TAP (La Victoria)	1	Bueno
I Distrito de Policía	N/A por seguridad		
Inst. Col. Agropecuario I.C.A.	Camperos	4	Bueno
	Automóvil	1	Bueno
ISERVI	Recolectores	6	Bueno
	Buldócer	1	Regular
	Retroexcavadora	1	Regular
	Motocicleta	1	Bueno
	Volqueta	1	Regular
	Barredora	1	Bueno
	Camioneta 350	1	Regular
	Camionetas	2	Bueno
Sec. Desarrollo Social y A. T.	Campero	1	Bueno
Sec. de Educación Municipal	Campero	1	Bueno
	Bus Pequeño	1	Bueno
	Bus grande	2	Bueno
Secretaría de Infraestructura	Retroexcavadora	1	Bueno
	Buldócer	3	Bueno
	Moto niveladora	3	Bueno
	Cargadores	2	Bueno
	Volquetas	3	Bueno
	Vibrocompactador	2	Bueno
	Camionetas	2	Bueno
Secretaría de Tránsito y Trans Mpal	Camionetas	2	Bueno
	Motocicletas	8	Bueno
	Grúas	3	Bueno
Secretaria Municipal de Salud	Aerovan	1	Bueno
	Motocicletas	3	Bueno
SENA	Campero	1	Bueno
	Camioneta	1	Bueno
UNIMOS	Camionetas	2	Bueno
	Minivan	1	Bueno
	Camión turbo	1	Bueno

RELACIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE, CONTRAINCENDIO Y ASISTENCIA

INSTITUCION	CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Bomberos Aeronáutica Civil	SVA respiración autónoma	4	Bueno
	Trajes materiales peligrosos	4	Bueno
	Piscina descontaminante	1	Bueno
	Quijada de la vida	1	Bueno
	Inmovilizadores	6	Bueno
	Camillas rígidas	6	Bueno
CEDENAR	Arnés	6	Bueno
Cruz Roja U.O.M.	Equipos completos de rescate	4	Bueno
	Botiquines	4	
Cuerpo Bomberos Voluntarios	Equipos Rescate y APH		



MUNICIPIO DE IPIALES



Manila 200 mts	1	Bueno
Manila de 150 mts	2	Bueno
Manila de 45 mts	2	Bueno
Arnés trabajo pesado	2	Bueno
Arnés de cintas	4	Bueno
Arnés camp	2	Bueno
Arnés camp sin mosquetones	1	Bueno
Arnés enterizo con mosquetón	1	Bueno
Mosquetones	10	Bueno
Coordino 3mm	100	Bueno
Prusing diferentes tamaños	22	Bueno
Protector cuerdas	1	Bueno
Cintas tubulares blancas	3	Bueno
Cintas tubulares negras	14	Bueno
Cintas tubulares anaranjadas	5	Bueno
Gips	2	Bueno
Canastilla	1	Bueno
Cintas para canastilla	1	Bueno
Camilla rígidas	4	Bueno
Camillas de lona	6	Bueno
Kendrichs	1	Bueno
Cascos rescate petzel	5	Bueno
Cascos rescate racor	2	Bueno
Chalecos salvavidas	3	Bueno
Chalecos botiquines	12	Bueno
Poleas sencillas pequeñas	2	Bueno
Poleas sencillas grandes	5	Bueno
Poleas dobles	2	Bueno
Carpas tipo iglú	8	Bueno
Quijada de la vida	1	Bueno
Planta eléctrica	1	Bueno
Moto sierras	2	Bueno
Motobombas	6	Bueno
<u>Equipos incendio estructural</u>		
Auto contenidos	4	Bueno
Trajes incendios estructural	4	Bueno
Chaquetones	11	Bueno
Traje aluminizado	1	Bueno
Eductor	1	Bueno
Tramos 1 1/2	10	Bueno
Tramos 2 1/2	4	Bueno
Pitones de 1 1/2	8	Bueno
Pitones de 2 1/2	2	Bueno
Jardineras 3/4	1	Bueno
Escalera metálica 12 mts	2	Bueno
Escalera metálica 6 mts	1	Bueno
Escalera metálica 3 mts	1	Bueno
Llaves para hidrantes	2	Bueno
Llaves spanner	4	Bueno
Extintor 5 lbs. BC	1	Bueno
Extintor 10 lbs. ABC	1	Bueno
Extintor 20 lbs. ABC	1	Bueno
Extintor 30 lbs. BC	3	Bueno
Extintor 2,5 gls agua	2	Bueno
Extintor 100 lbs. BC	1	Bueno
Canecas espuma AFFF	13	Bueno



MUNICIPIO DE IPIALES



	Hachas	6	Bueno
	Hacha pico	2	Bueno
	<u>Equipos NBR</u>		
	Trajes completos NBQ	10	Bueno
	Mascaras NBQ	20	Bueno
	Canister o filtros NBQ	20	Bueno
	Pares de guantes NBQ	20	Bueno
	Mochilas guardar trajes	20	Bueno
	Juegos de tarjetas	20	Bueno
	<u>Equipos control incendios forestales</u>		
	Pares de guantes	7	Bueno
	Picos	16	Bueno
	Azadones	10	Bueno
	Rastrillo forestal	13	Bueno
	Bate fuegos	21	Bueno
	Machetes	25	Bueno
	Limas	7	Bueno
	Palas	25	Bueno
	Cantimploras	7	Bueno
EMPOOBANDO	Motobombas	2	Bueno
Grupo Mekan N° 3 Cabal	N/A por seguridad		
Hospital Civil E.S.E.	Motobomba	1	Bueno
I Distrito de Policía	N/A por seguridad		
SENA	Camillas	2	Bueno
	Cuello inmovilizador	1	Bueno
UNIMOS	Arnés	5	Bueno

RELACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

INSTITUCION	CLASE Y TIPO DE EQUIPOS	CANTIDAD
Bomberos Aeronáutica Civil	Radios Handy	2
CEDENAR	Radio base	1
	Radios Handy	3
Cruz Roja U.O.M.	Radio base	1
	Radios Handy	13
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Radio bases en 2 Mts	7
	Handys en 2 mts	27
	Radio base en 40 mts	1
	Repetidora	1
	Celulares	2
	Fax	1
	Líneas fijas	4
Grupo Mecanizado N° 3 Cabal	N/A por seguridad	
Hospital Civil E.S.E.	Radio base	2
	Radios Handy	2
I.P.S. Municipal E.S.E.	Radio base	6
	Radios Handy	4
I Distrito de Policía	N/A por seguridad	
Secretaría de Tránsito y Trans	Radio base	2
	Radios Handy	28
UNIMOS	Radio base	1
	Radios Handy	15



RELACIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS

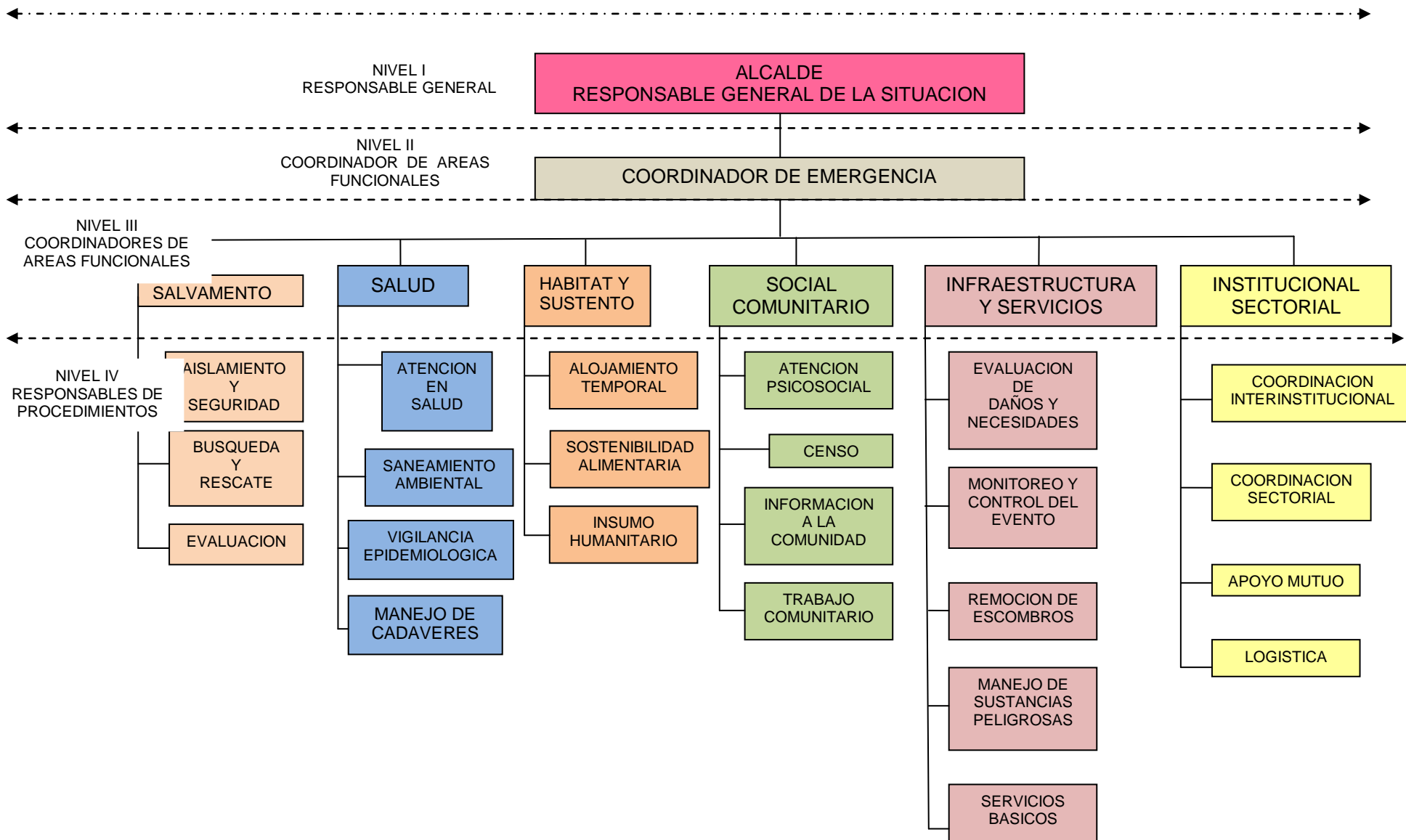
INSTITUCION	TIPO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS
Cámara de Comercio	No se cuenta con bodegas para emergencias, aunque las que hemos afrontado la Administración Municipal ha solventado en primera instancia y con gestión inmediata hemos recibido apoyo de la Cruz Roja Colombiana, Pastoral Social, Grupo N° 3 Cabal, I.C.B.F., Energas, entre otros. Se está realizando la gestión para tener y mantener una bodega para emergencias.
CEDENAR	
COMFAMILIAR	
Cruz Roja U.M.I.	
EMPOOBANDO	
ENERGAS	
Fondo Rotatorio de Valorización	
Grupo Mecanizado N° 3 Cabal	
Hospital Civil E.S.E.	
I.C.B.F.	
I.P.S. Municipal E.S.E.	
Pastoral Social	
Secretaría Desarrollo Social y A. T.	
Secretaria Municipal de Salud	



4.- ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA



4.1 ORGANIGRAMA DE AREAS FUNCIONALES





4.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTO

NIVEL I - RESPONSABLE GENERAL		
CARGO	QUIEN	CARATER
Responsable general de la situación	RICARDO ROMERO SANCHEZ Alcalde Municipal	Indelegable
NIVEL II - COORDINADOR DE AREAS FUNCIONALES		
Coordinador de Emergencias	EDGAR FERNANDO JÁCOME NAZATY Coordinador CMGRD - IPIALES	Designado por el Alcalde Municipal de Ipiales
NIVEL III - COORDINADORES DE AREAS FUNCIONALES		
Coordinador de Manejo de Desastres	TTE. LUIS ALBERTO CEBALLOS HUERTAS Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Designado por el CMGRD - IPIALES
Coordinador en Salud	ANA MARIA REVELO REVELO Secretaria Municipal de Salud	Designada por el CMGRD - IPIALES
Coordinador en Habilidad y Sustento	GERMAN ESCOBAR CAICEDO Presidente Cruz Roja U.M.I.	Designado por el CMGRD - IPIALES
Coordinador Social Comunitario	ALVARO GONZALO REYES Secretario de Desarrollo Social	Designado por el CMGRD - IPIALES
Coordinador en Infraestructura y Servicios	VICTOR HUGO REVELO Secretario de Infraestructura	Designado por el CMGRD - IPIALES
COORDINACIÓN DE SALVAMENTO		
NIVEL IV - RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS		
Aislamiento y Seguridad	Tte. Cor. JUAN CARLOS PEREZ CARDONA COMANDANTE GRUPO Nº 3 CABAL CAP. ANDRES ARBOLEDA GARZON COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA - IPIALES	Designado por el CMGRD - IPIALES
Búsqueda y Rescate	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE IPIALES CRUZ ROJA U.M.I.	Designado por el CMGRD - IPIALES
Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas	SUBSECRETARIAS DE URBANISMO Y VIVIENDA	Designado por el CMGRD - IPIALES
COORDINACIÓN DE SALUD		
NIVEL IV - RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS		
Atención en Salud	I.P.S. MUNICIPAL E.S.E. HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	Designado por el CMGRD - IPIALES
Saneamiento Ambiental	SECRETARÍA MUNICIPAL DE	Designado por el



MUNICIPIO DE IPIALES



	SALUD	CMGRD - IPIALES
Vigilancia Epidemiológica	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD	Designado por el CMGRD - IPIALES
Manejo de Cadáveres	FISCALÍA – CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN	Designado por el CMGRD - IPIALES
COORDINACIÓN DE HABITAD Y SUSTENTO		
NIVEL IV - RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS		
Alojamiento Temporal	CRUZ ROJA U.M.I.	Designado por el CMGRD - IPIALES
Sostenibilidad Alimentaria	I.C.B.F.	Designado por el CMGRD - IPIALES
Elementos para la Asistencia Humanitaria	ALCALDIA MUNICIPAL CMGRD - IPIALES	Designado por el CMGRD - IPIALES
COORDINACIÓN SOCIAL – COMUNITARIA		
NIVEL IV - RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS		
Atención Psicosocial	I.P.S. MUNICIPAL E.S.E. COMISARÍA DE FAMILIA	Designado por el CMGRD - IPIALES
Censo	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO	Designado por el CMGRD - IPIALES
Información a la Comunidad	OFICINA DEL CMGRD OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES MUNICIPAL	Designado por el CMGRD - IPIALES
Trabajo Comunitario	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	Designado por el CMGRD - IPIALES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS		
NIVEL IV - RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS		
Evaluación de Daños y Necesidades	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO COORDINADOR DEL CMGRD	Designado por el CMGRD - IPIALES
Monitoreo y Control del Evento	CUERPO DE BOMBEROS CRUZ ROJA U.M.I.	Designado por el CMGRD - IPIALES
Remoción de Escombros	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Designado por el CMGRD - IPIALES
Manejo de Sustancias Peligrosas	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Designado por el CMGRD - IPIALES
Servicios Básicos	EMPOOBANDO CEDENAR	Designado por el CMGRD - IPIALES
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL – SECTORIAL		
NIVEL IV - RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS		
Coordinación Interinstitucional	COORDINADOR DEL CMGRD	Designado por el CMGRD - IPIALES
Apoyo Mutuo	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO	Designado por el CMGRD - IPIALES
Soporte Logístico	SECRETARÍA DE HACIENDA	Designado por el



	MUNICIPAL SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	Alcalde Municipal
--	--	-------------------

4.3 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

4.3.1 COORDINACIÓN DE SALVAMENTO:



El propósito de esta es establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las Instituciones Operativas del Municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: Aislamiento y Seguridad

Protocolo:

- Identificar y delimitar áreas afectadas
- Definir anillos de seguridad
- Acordonar áreas y anillos requeridos
- Controlar acceso a personal No autorizado
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada
- Desalojo, sellamiento, clausura o demolición de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina
- Controlar el orden público
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Búsqueda y Rescate

Protocolo:

- Ubicar personas atrapadas
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
- Evaluar condiciones estructurales
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
- Apuntalar estructuras inestables
- Ingresar a espacios confinados
- Estabilizar e inmovilizar lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)



- Rescatar lesionados
- Trasladar a Centros Asistenciales
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas

Protocolo:

- Identificar las zonas afectadas
- Identificar zonas seguras para evacuación
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación
- Controlar flujo vehicular
- Vigilar áreas afectadas
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.3.2 COORDINACIÓN DE SALUD:



El propósito de esta es coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: Atención en Salud

Protocolo:

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
- Remitir los lesionados a los Centros Asistenciales
- Activar los Planes Hospitalarios para Emergencia
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Saneamiento Ambiental

Protocolo:

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
- Verificar la calidad de agua para consumo
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada

=====



- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica

Protocolo:

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia
- Implementar actividades para control de vectores
- Promover las normas de higiene en la población afectada
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Manejo de Cadáveres

Protocolo:

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos
- Recuperar los cadáveres
- Etiquetar y almacenar los cadáveres
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación
- Disponer finalmente de los cuerpos
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.3.3 COORDINACIÓN DE HABITAD Y SUSTENTO:



El propósito de esta es establecer la organización y participación Institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: Alojamiento temporal

Protocolo:

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación



- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria

Protocolo:

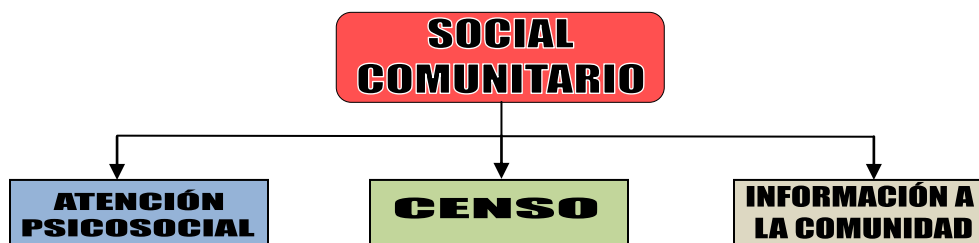
- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica
- Gestionar los insumos alimentarios y complementarios nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas)
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria

Protocolo:

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación
- Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.3.4 COORDINACIÓN SOCIAL – COMUNITARIA:



El propósito de esta es coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.



Procedimiento: Atención Psicosocial

Protocolo:

- Identificar afectaciones psicológicas en la población
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Censo

Protocolo:

- Organizar con las Entidades Operativas los grupos de los encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención
- Efectuar el censo de la población ubicada en alojamientos temporales
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Información a la Comunidad

Protocolo:

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

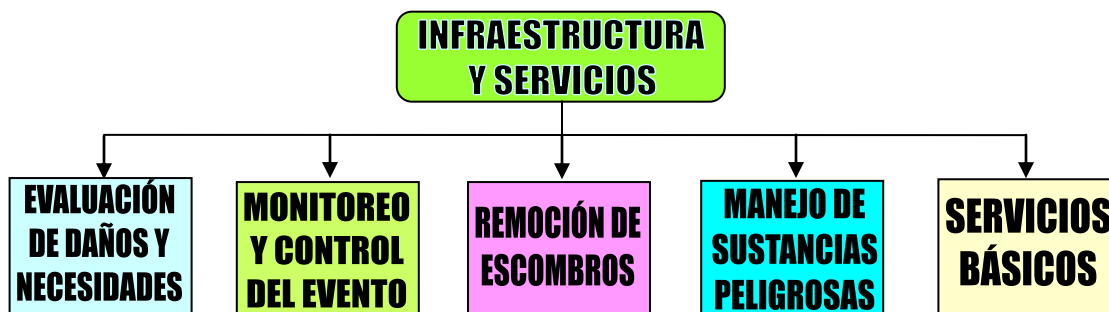
Procedimiento: Trabajo Comunitario

Protocolo:

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad
- Establecer un sistema de identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento



4.3.5 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:



El propósito de esta es establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del Municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades

Protocolo:

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora)
- Efectuar la evaluación complementaria (según la evolución de la situación)
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento

Protocolo:

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento
- Establecer acciones complementaria de monitoreo a fenómenos en desarrollo
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directa (Ej.: derrames, incendios o riesgos asociados entre otros)
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Remoción de Escombros

Protocolo:

- Determinar el tipo de escombros a remover
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros
- Coordinar las condiciones de remoción, demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada



- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas

Protocolo:

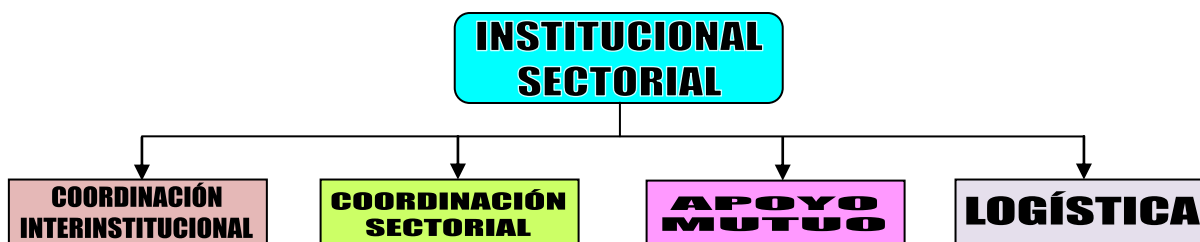
- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada
- Comuníquese con el Sistema para Emergencias Químicas de CISPROQUIM. Línea de atención 018000916012 para obtener asesoría técnica
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Servicios Básicos

Protocolo:

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.3.6 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL – SECTORIAL:



El propósito de esta es establecer los mecanismos de coordinación Institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al Municipio.

Procedimiento: Coordinación Interinstitucional

Protocolo:

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento
- Organizar el Puesto de Mando Unificado (P.M.U.) para la reunión y coordinación del C.O.E. (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.)



- Activar el esquema de coordinación previsto en el EMRE, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno
- Implementar una red local de enlace radial (VHF o UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias Institucionales
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Apoyo Mutuo

Protocolo:

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el Municipio con sus Instituciones y recursos
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGRD – CDGRD
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Soporte Logístico

Protocolo:

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia
- Gestionar CMGRD – CDGRD insumos y elementos de soporte logístico
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento



PLAN DE CONTINGENCIA PARA SISMOS Y/O TERREMOTOS

a) Descripción del Evento:

Los sismos son un fenómeno natural que deben ser tenidos en cuenta en nuestro quehacer cotidiano, son impredecibles e incalculables pero la mejor manera de afrontarlos es previniendo sus afectaciones mediante capacitaciones y conocimientos, por que partimos en que a la naturaleza no hay que temerle, sino respetarla.

Ipiales, como una ciudad en vía de desarrollo presenta graves falencias en las estructuras de las viviendas construidas antiguamente sin ninguna condición técnica ni menos sismo resistente, agravándose aun más con el grado de pobreza que atraviesan algunos propietarios.

Aunque no tenemos registros de sismos originados en el Municipio de Ipiales, si debemos tener en cuenta la siguiente estadística:

* 15 - 18 de Julio de 1936, terremotos sucesivos destruyen a Túquerres, los sobrevivientes se desplazaron hacia Ipiales y Pasto.

* 17 de Julio 1947. Ocurre la casi total destrucción de Túquerres.

* 17 de Julio 1951, Se reporta un sismo fuerte que sacude en dos etapas al Municipio de Cumbal.

* Enero 19 y Febrero 1 de 1958, Fuertes sismos destruyeron la ciudad de Esmeraldas, Ecuador. En Colombia, ciudades como Túmaco sufrieron daños de consideración y fue sentido hasta en Bogotá. En la ciudad de Pasto se calculó una duración aproximada de 40 seg.

* 12 de Diciembre de 1979 (Túmaco). Ocurrió uno de los sismos más fuertes del Siglo XX en Colombia. Fue sentido en el interior del país, en poblaciones como Cali, Popayán y algunas de la zona andina de Nariño.

Aunque todo el Municipio de Ipiales está expuesto debemos tener especial atención a los barrios: Santa Teresa, La Pradera, Rumichaca, La Crustala, Villanueva, San José, San Vicente II, Obrero Gremial entre otros

b) Activación Institucional y Comunitaria en Sismos y/o Terremotos:

EVENTO: SISMOS Y/O TERREMOTOS

DECLARATORIA DE ALERTA: Aunque estos Fenómenos Naturales son impredecibles e incalculables el CMGRD-IPIALES, ha determinado (3) Alertas específicas dependiendo de los informes técnicos que oportunamente sean dados a conocer por el Servicio



Geológico Colombiano – Pasto.		
ENTIDAD TÉCNICA QUE DEFINE LOS PARAMETROS: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, COORDINADOR DEL CMGRD Y MANEJO DE DESASTRES		
ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
❖ Se activará cuando por medio de los reportes del Servicio Geológico Colombiano y de los comunicados de Alertas Tempranas del CDGRD pronostiquen el incremento de movimientos telúricos en nuestra región.	❖ Se activará cuando sea sentido con mayor magnitud y se pronostiquen riesgos inminentes en vidas, bienes y servicios.	❖ Se activará cuando su magnitud y sus replicas causen daños a las personas, bienes y servicios.

EVENTO: SISMOS Y/O TERREMOTOS		
SISTEMA DE ALARMA: Teniendo en cuenta la declaratoria de ALERTA en sus (3) ítems determinados activaremos el sistema de reuniones, comunicados, sirenas, como lo detallamos a continuación.		
ENTIDAD TÉCNICA QUE DEFINE LOS PARAMETROS: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, COORDINADOR DEL CMGRD Y MANEJO DE DESASTRES		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLE
Alerta Amarilla: → Citación extraordinaria a reunión del CMGRD-IPIALES ampliado	Por medio de oficios, teléfono o celular.	❖ Coordinador del CMGRD-IPIALES
Alerta Naranja: → Medios de comunicación hablados, escritos y televisivos	Comunicados, entrevistas, boletines de prensa	❖ Coordinador del CMGRD-IPIALES
Alerta Roja: → Sirena del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de IpiALES	(4) Toques seguidos	❖ Señor Alcalde Municipal ❖ Coordinador del CMGRD-IPIALES

c) Evaluación del Evento en Sismos y/o Terremotos:

EVALUACIÓN PRIMARIA DE AFECTACIÓN

** Para las encuestas se enviara al personal de las Entidades que conforman el CMGRD – IPIALES, que se hayan capacitado en EDAN; Ejemplo:

MUNICIPIO:	IPIALES
Quién diligencia:	Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTO CEBALLOS



MUNICIPIO DE IPIALES



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales	Institución: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales
	Cargo: Teniente
	Teléfono fijo: 7732998
	Celular:
Verifico la Información:	Coordinador CMGRD-IPIALES
Quién aprobó el envío al CDGRD – NARIÑO:	Señor Alcalde Municipal

Afectaciones en la población e infraestructura de salud:

POBLACIÓN AFECTADA	Cantidad estimada por (B) Barrio, (V) Vereda, (C) Corregimiento			
Lesionados				
Fallecidos				
Desaparecidos				

Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas:

MUNICIPIO DE IPIALES	HABITABLES	NO HABITABLES	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	TOTAL DE VIVIENDAS AFECTADAS
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
TOTALES				

Necesidades prioritarias:

Afectaciones en Servicios Esenciales:

SERVICIOS ESENCIALES	NIVEL DE AFECTACIÓN					COMENTARIOS
	E N S E R V I C I O	R E S T R I N G I D O U S O	F U E R A D E	S E R V I C I O	D E S T R U I D O	
Acueducto						
Alcantarillado						
Recolección de basuras						
Energía eléctrica						
Gas						

d) Acciones de Contingencia sugeridas para la comunidad en Sismos y/o Terremotos:

RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD EN SISMOS Y/O TERREMOTOS:

- 1) Acuda a la oficina del CMGRD-IPIALES, y solicite Inspección Técnica de su vivienda, ellos le indicarán las áreas a reforzar o reconstruir.
- 2) Asegure muy bien los objetos pesados que se puedan caer y pueda correr peligro tanto usted como los suyos; tales como lámparas, maceteros, bibliotecas, cuadros, equipos, tableros, etc.



- 3) Para evitar incendios acondicione mecanismos que pueda suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica, agua, gas; Enseñe a su familia y compañeros cuales son y cómo funcionan.
- 4) Previo estudio de su vivienda y lugar de trabajo, conozca y haga conocer de su familia y compañeros las zonas de seguridad en caso de sismo y/o terremoto.
- 5) Siempre mantenga disponibles y en un lugar visible las llaves de puertas y candados.
- 6) Mantenga el tanque del agua como la lavandería llenos. El agua es lo que más hace falta después de un sismo y/o terremoto.
- 7) Previamente acuerde con su familia y compañeros, el lugar del reencuentro en caso de encontrarse dispersos.
- 8) Siempre tenga a mano un elemento sonoro como pitos, este le servirá de sistema de alerta en caso de quedar atrapado.
- 9) Conserve siempre botiquín, linterna y radio con pilas, agenda de teléfonos de emergencia y herramientas para atender una emergencia.
- 10) No difunda rumores, puede causar descontrol y desconcierto; límitese a seguir las directrices de las Entidades de Seguridad, Salud y Socorro.

e) Procedimientos de Contingencia Institucional para Sismos y/o Terremotos:

COORDINACIÓN DE SALVAMENTO:

Procedimiento: Aislamiento y Seguridad

Protocolo:

- Identificar y delimitar áreas afectadas
- Definir anillos de seguridad
- Acordonar áreas y anillos requeridos
- Controlar acceso a personal No autorizado
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada
- Desalojo, sellamiento, clausura o demolición de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina
- Controlar el orden público
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Búsqueda y Rescate

Protocolo:

- Ubicar personas atrapadas
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
- Evaluar condiciones estructurales
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
- Apuntalar estructuras inestables
- Ingresar a espacios confinados
- Estabilizar e inmovilizar lesionados



- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
- Rescatar lesionados
- Trasladar a Centros Asistenciales
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas

Protocolo:

- Identificar las zonas afectadas
- Identificar zonas seguras para evacuación
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación
- Controlar flujo vehicular
- Vigilar áreas afectadas
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

COORDINACIÓN DE SALUD:

Procedimiento: Atención en Salud

Protocolo:

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
- Remitir los lesionados a los Centros Asistenciales
- Activar los Planes Hospitalarios para Emergencia
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Saneamiento Ambiental

Protocolo:

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
- Verificar la calidad de agua para consumo
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica

Protocolo:

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia
- Implementar actividades para control de vectores
- Promover las normas de higiene en la población afectada

=====



- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Manejo de Cadáveres

Protocolo:

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos
- Recuperar los cadáveres
- Etiquetar y almacenar los cadáveres
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación
- Disponer finalmente de los cuerpos
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

COORDINACIÓN DE HABITAD Y SUSTENTO:

Procedimiento: Alojamiento temporal

Protocolo:

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria

Protocolo:

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica
- Gestionar los insumos alimentarios y complementarios nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas)
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria

Protocolo:

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación
- Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio



- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

COORDINACIÓN SOCIAL – COMUNITARIA:

Procedimiento: Atención Psicosocial

Protocolo:

- Identificar afectaciones psicológicas en la población
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Censo

Protocolo:

- Organizar con las Entidades Operativas los grupos de los encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención
- Efectuar el censo de la población ubicada en alojamientos temporales
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Información a la Comunidad

Protocolo:

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Trabajo Comunitario

Protocolo:

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia



- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad
- Establecer un sistema de identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades

Protocolo:

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora)
- Efectuar la evaluación complementaria (según la evolución de la situación)
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento

Protocolo:

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento
- Establecer acciones complementaria de monitoreo a fenómenos en desarrollo
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directa (Ej.: derrames, incendios o riesgos asociados entre otros)
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Remoción de Escombros

Protocolo:

- Determinar el tipo de escombros a remover
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros
- Coordinar las condiciones de remoción, demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas

Protocolo:

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada

=====



- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada
- Comuníquese con el Sistema para Emergencias Químicas de CISPROQUIM. Línea de atención 018000916012 para obtener asesoría técnica
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Servicios Básicos

Protocolo:

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL – SECTORIAL:

Procedimiento: Coordinación Interinstitucional

Protocolo:

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento
- Organizar el Puesto de Mando Unificado (P.M.U.) para la reunión y coordinación del C.O.E. (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.)
- Activar el esquema de coordinación previsto en la EMRE, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno
- Implementar una red local de enlace radial (VHF o UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias Institucionales
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Apoyo Mutuo

Protocolo:

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el Municipio con sus Instituciones y recursos
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGRD – CDGRD
- Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Soporte Logístico

Protocolo:

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia

=====



- Gestionar CMGRD – CDGRD insumos y elementos de soporte logístico
Otras que el CMGRD – IPIALES considere esenciales para efectuar el procedimiento

f) Responsables y Coordinación para Sismos y/o Terremotos:



Responsables Institucionales para Efectuar Procedimientos en caso de: SISMOS Y/O TERREMOTOS

ÁREA	PROCEDIMIENTO	Responsables Institucionales																						
		Coordinación CMGRD	Cuerpo de Bomberos	Cruz Roja U.M.I.	I Distrito de Policía	Grupo N° 3 Cabal	Sec. de Tránsito	Bienestar Familiar	Sec. de Salud	I.P.S. Municipal E.S.E.	Jef. Planeación y Direc.	Sec. Infraestructura	Sec. Desarrollo Social	EMPOOBANDO	Cedenar E.P., S.	Sec. Talento Humano	Comisaría de Familia	Medicina Lega y C. F.	Subsec. de Vivienda	Subsec. de Urbanismo	Pastoral Social	Oficina Prensa y Protocolo	Fiscalía - C. T. I.	Bomberos Aeronáutica Civil
Salvamento	Aislamiento Y Seguridad				X	0	0																	
	Búsqueda Y Rescate		X	0																			0	0
	Evacuación	0								0	0								X	0				
Salud	Atención En Salud			X				0	0															
	Saneamiento Ambiental			0				X																
	Vigilancia Epidemiológica							X				0												
	Manejo de Cadáveres				0	0												X					0	
Habitad y Sustento	Alojamiento Temporal	0		X								0	0	0	0				0	0	0			
	Sostenibilidad Alimentaria							X				0			0						0			
	Insumos Humanitario			X																	0			
	Atención Psicosocial			0				0	X								0				0			
	Censo	0	0	0						X														



MUNICIPIO DE IPIALES



Social Comunitario	Información a la Comunidad																			X	0		
	Trabajo Comunitario								0	X											0		
Infraestructura y Servicios	Evaluación daños y Necesidades	0	0	0					X											0			
	Monitoreo y Control del evento		X	0																			0
	Remoción de Escombros									X		0											
	Manejo/Sustancia Peligrosas		X																				0
Institucional Sectorial	Servicios Básicos											X	0										
	Coordinación Interinstitucional	X																					
	Apoyo Mutuo	0								X													
	Soporte Logística	0																	X				



g) Implementación Logística Requerida para Sismos y/o Terremotos:

RELACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR INSTITUCIÓN

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Bomberos Aeronáutica Civil	Bomberos	5
	Médicos	2
	Auxiliar de Enfermería	2
CEDENAR	Administrativos	20
	Operarios	37
COMFAMILIAR	Administrativos	20
	E.P.S. – Salud	3
	Capacitadores	2
	Recreacionistas	6
	Auxiliar de Odontología	1
	Auxiliar de Enfermería	1
	Odontólogos	2
	Médicos	3
Comisaría de Familia	Abogados	3
	Trabajadores Sociales	2
	Psicólogo	1
	Administrativos	4
CORPONARIÑO	Administrativos	3
	Operativos	4
Cruz Roja U.M.I.	Administrativos	5
	Socorristas	7
	Juveniles	7
	Infantiles	20
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Comandante	1
	Oficiales	9
	Suboficiales	11
	Voluntarios	55
EMPOOBANDO	Nomina	42
	Contrato	80
ENERGAS	Administrativos	5
	Operativos	22
Fiscalías	N/A por seguridad	
Grupo Mecan. N° 3 Cabal	N/A por seguridad	
Hospital Civil E.S.E.	Administrativos	
	Médicos especialistas	34
	Médicos generales	19
	Enfermeras jefes	29
	Enfermeras auxiliares	181
I.C.B.F.	Coordinadora	1
	Trabajadoras Sociales	4
	Psicólogos	3
	Defensores de familia	5
	Administrativos	13
I.P.S. Municipal E.S.E.	Nomina	49
	Contratistas	269
	Médicos	25
	Enfermeras jefes	15
	Enfermeras auxiliares	34
I Distrito de Policía	N/A por seguridad	



MUNICIPIO DE IPIALES



Inst. Col. Agropecuario I.C.A.	Jefe	1
	Auxiliar Administrativo	1
	Técnicos operativos	6
	Veterinario	1
	Agrónomos	2
Inst. de Medicina Legal y C. F.	Médico legista	1
	Técnicos forenses	2
ISERVI	Administrativos	32
	Operarios	85
Relaciones Públicas y Protocolo	Contrato	1
	Periodistas	4
Pastoral Social	Administrativos	7
	Operativos	20
Registraduría del Estado Civil	Economista	1
	Técnicos en sistemas	5
SATA	Ingeniero	1
	Veterinarios	2
	Agrónomos	2
	Técnicos	4
	Administrativos	
Secretaría Desarrollo Social y A. T.	Administrativos	5
Secretaría de Educación Municipal	Administrativos	31
Secretaría de Infraestructura	Auxiliar administrativo	1
	Obreros	6
	Operarios	28
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Ingenieras	2
	Ecóloga	1
	Auxiliares administrativos	2
Secretaría de Planeación Municipal	Administrativos	14
	Arquitectos	7
	Ingenieros	5
	Economistas	4
	Abogados	2
	Técnicos	4
	Operativos	19
	Secretaría de Tránsito y Trans Mpal	Administrativos
Patrulleros		40
Secretaria Municipal de Salud	Administrativos	34
	Técnicos de Saneamiento	11
SENA	Administrativos	23
	Operativos contratistas	140
Subsec. de Ordenamiento Territorial	Arquitectas	2
Subsecretaría de Planes y Proyectos	Ingenieros	2
	Administrativos	1
	Operativos	5
Subsecretaría de Urbanismo	Arquitectos	2
	Ingeniero	1
	Abogado	1
	Administrativo	2
	Operativos	3
Subsecretaría de Vivienda	Arquitectos	2
	Técnico	1
Terminal Terrest de Pasajeros	Funcionarios	54
UNIMOS	Administrativos	43
	Operativos	22



RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA POR INSTITUCIÓN

INSTITUCION	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	ESTADO
Bomberos Aeronáutica Civil	Maquinas de intervención rápida	2	Bueno
	Ambulancia	1	Bueno
CEDENAR	Camionetas	4	Bueno
	Grúa	1	Bueno
CORPONARIÑO	Campero	1	Bueno
	Motocicletas	3	Bueno
Cruz Roja U.M.I.	Camioneta	1	Bueno
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Maquina extintora 1000 gls.	1	Bueno
	Maquina extintora 1200 gls.	1	Bueno
	Maquina ataque rápido 250 gls.	1	Bueno
	Ambulancias	2	Bueno
	Vehículo de rescate	1	Bueno
	Grúa	1	Bueno
	Vehículo de comando	1	Bueno
	Motocicletas	1	Bueno
	Moto ambulancias	3	Bueno
EMPOOBANDO	Camionetas	3	Bueno
	Camión	1	Bueno
	Retroexcavadora	1	Bueno
	Volqueta	1	Bueno
ENERGAS	Vehículos Dimas	5	Bueno
	Camioneta Luv	1	Bueno
	Vehículo NKR	3	Bueno
	Carris	5	Bueno
	Moto carros	2	Bueno
Fiscalías	N/A por seguridad		
Fondo Rotatorio de Valorización	Camioneta	1	Regular
Grupo Mecanizado N° 3 Cabal	N/A por seguridad		
Hospital Civil E.S.E.	Automóvil	1	Bueno
	Camioneta	1	Bueno
	Ambulancias	2	Bueno
	Ambulancia Medicalizada	1	Bueno
I.P.S. Municipal E.S.E.	Camioneta	1	Bueno
	Campero	1	Bueno
	Motocicleta	1	Bueno
	Ambulancia TAP	1	Bueno
	Ambulancias extramurales	2	Bueno
	Ambulancia TAP (La Victoria)	1	Bueno
I Distrito de Policía	N/A por seguridad		
Inst. Col. Agropecuario I.C.A.	Camperos	4	Bueno
	Automóvil	1	Bueno
ISERVI	Recolectores	6	Bueno
	Buldócer	1	Regular
	Retroexcavadora	1	Regular
	Motocicleta	1	Bueno
	Volqueta	1	Regular
	Barredora	1	Bueno
	Camioneta 350	1	Regular
	Camionetas	2	Bueno
	Sec. Desarrollo Social y A. T.	Campero	1
Sec. de Educación Municipal	Campero	1	Bueno
	Bus Pequeño	1	Bueno



MUNICIPIO DE IPIALES



Secretaría de Infraestructura	Bus grande	2	Bueno
	Retroexcavadora	1	Bueno
	Buldócer	3	Bueno
	Moto niveladora	3	Bueno
	Cargadores	2	Bueno
	Volquetas	3	Bueno
	Vibrocompactador	2	Bueno
	Camionetas	2	Bueno
Sec. de Planeación Municipal	Campero	1	Bueno
	Motocicletas	4	Bueno
Secretaría de Tránsito y Trans Mpal	Camionetas	2	Bueno
	Motocicletas	8	Bueno
	Grúas	3	Bueno
Secretaria Municipal de Salud	Aerovan	1	Bueno
	Motocicletas	3	Bueno
SENA	Campero	1	Bueno
	Camioneta	1	Bueno
UNIMOS	Camionetas	2	Bueno
	Minivan	1	Bueno
	Camión turbo	1	Bueno
	Grúa	1	Bueno

RELACIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE, CONTRAINCENDIO Y ASISTENCIA

INSTITUCION	CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Bomberos Aeronáutica Civil	SVA respiración autónoma	4	Bueno
	Trajes materiales peligrosos	4	Bueno
	Piscina descontaminante	1	Bueno
	Quijada de la vida	1	Bueno
	Inmovilizadores	6	Bueno
	Camillas rígidas	6	Bueno
CEDENAR	Arnés	6	Bueno
Cruz Roja U.M.I.	Equipos completos de rescate	4	Bueno
	Botiquines	4	Bueno
Cuerpo Bomberos Voluntarios	<u>Equipos Rescate y APH</u>		
	Manila 200 mts	1	Bueno
	Manila de 150 mts	2	Bueno
	Manila de 45 mts	2	Bueno
	Arnés trabajo pesado	2	Bueno
	Arnés de cintas	4	Bueno
	Arnés camp	2	Bueno
	Arnés camp sin mosquetones	1	Bueno
	Arnés enterizo con mosquetón	1	Bueno
	Mosquetones	10	Bueno
	Coordino 3mm	100	Bueno
	Prusing diferentes tamaños	22	Bueno
	Protector cuerdas	1	Bueno
	Cintas tubulares blancas	3	Bueno
	Cintas tubulares negras	14	Bueno
	Cintas tubulares anaranjadas	5	Bueno
	Gips	2	Bueno
	Canastilla	1	Bueno
	Cintas para canastilla	1	Bueno
Camilla rígidas	4	Bueno	



MUNICIPIO DE IPIALES



Camillas de lona	6	Bueno
Kendrichs	1	Bueno
Cascos rescate petzel	5	Bueno
Cascos rescate racor	2	Bueno
Chalecos salvavidas	3	Bueno
Chalecos botiquines	12	Bueno
Poleas sencillas pequeñas	2	Bueno
Poleas sencillas grandes	5	Bueno
Poleas dobles	2	Bueno
Carpas tipo iglú	8	Bueno
Quijada de la vida	1	Bueno
Planta eléctrica	1	Bueno
Moto sierras	2	Bueno
Motobombas	6	Bueno
<u>Equipos incendio estructural</u>		
Auto contenidos	4	Bueno
Trajes incendios estructural	4	Bueno
Chaquetones	11	Bueno
Traje aluminizado	1	Bueno
Eductor	1	Bueno
Tramos 1 1/2	10	Bueno
Tramos 2 1/2	4	Bueno
Pitones de 1 1/2	8	Bueno
Pitones de 2 1/2	2	Bueno
Jardineras 3/4	1	Bueno
Escalera metálica 12 mts	2	Bueno
Escalera metálica 6 mts	1	Bueno
Escalera metálica 3 mts	1	Bueno
Llaves para hidrantes	2	Bueno
Llaves spanner	4	Bueno
Extintor 5 lbs. BC	1	Bueno
Extintor 10 lbs. ABC	1	Bueno
Extintor 20 lbs. ABC	1	Bueno
Extintor 30 lbs. BC	3	Bueno
Extintor 2,5 gls agua	2	Bueno
Extintor 100 lbs. BC	1	Bueno
Canecas espuma AFFF	13	Bueno
Hachas	6	Bueno
Hacha pico	2	Bueno
<u>Equipos NBR</u>		
Trajes completos NBQ	10	Bueno
Mascaras NBQ	20	Bueno
Canister o filtros NBQ	20	Bueno
Pares de guantes NBQ	20	Bueno
Mochilas guardar trajes	20	Bueno
Juegos de tarjetas	20	Bueno
<u>Equipos control incendios forestales</u>		
Pares de guantes	7	Bueno
Picos	16	Bueno
Azadones	10	Bueno
Rastrillo forestal	13	Bueno
Bate fuegos	21	Bueno
Machetes	25	Bueno
Limas	7	Bueno
Palas	25	Bueno



	Cantimploras	7	Bueno
EMPOOBANDO	Motobombas	2	Bueno
Grupo Mekan N° 3 Cabal	N/A por seguridad		
Hospital Civil E.S.E.	Motobomba	1	Bueno
I Distrito de Policía	N/A por seguridad		
SENA	Camillas	2	Bueno
	Cuello inmovilizador	1	Bueno
UNIMOS	Arnés	5	Bueno

RELACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

INSTITUCION	CLASE Y TIPO DE EQUIPOS	CANTIDAD
Bomberos Aeronáutica Civil	Radios Handy	2
CEDENAR	Radio base	1
	Radios Handy	3
Cruz Roja U.M.I.	Radio base	1
	Radios Handy	13
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Radio bases en 2 Mts	7
	Handys en 2 mts	27
	Radio base en 40 mts	1
	Repetidora	1
	Celulares	2
	Fax	1
	Líneas fijas	4
Grupo Mecanizado N° 3 Cabal	N/A por seguridad	
Hospital Civil E.S.E.	Radio base	2
	Radios Handy	2
I.P.S. Municipal E.S.E.	Radio base	6
	Radios Handy	4
I Distrito de Policía	N/A por seguridad	
Secretaría de Planeación Mpal	Handy	6
Secretaría de Tránsito y Trans	Radio base	2
	Radios Handy	28
UNIMOS	Radio base	1
	Radios Handy	15

RELACIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS

INSTITUCION	TIPO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS
Administración Municipal	Las Entidades descritas harán su apoyo primario y con gestión inmediata recibiremos apoyo del CDGRD, Cruz Roja Colombiana, D.P.S., entre otras.
COMFAMILIAR	
Cruz Roja U.M.I.	
ENERGAS	
Grupo Mecanizado N° 3 Cabal	
I.C.B.F.	
Pastoral Social	
Secretaría Desarrollo Social y A. T.	
Secretaria Municipal de Salud	



4.5 PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR SISMO Y/O TERREMOTO:

**INICIO DEL:
SISMO Y/O
TERREMOTO**

ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA		
DECLARATORIA DE ALERTA Y ALARMA: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO – COORDINADOR DEL CMGRD Y MANEJO DE DESASTRES		
ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
Alerta Amarilla: → Citación extraordinaria a reunión del CMGRD-IPIALES ampliado	Alerta Naranja: → Medios de comunicación: hablados, escritos y televisivos	Alerta Roja: → Sirena del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales

EVALUACIÓN DEL EVENTO

Con el personal de las Entidades del CMGRD – IPIALES, que se hayan capacitado en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN); desarrollaremos el Formulario de: "EVALUACIÓN PRIMARIA DE AFECTACIÓN", contemplando principalmente:

- Características generales de lo ocurrido
- Acciones desarrolladas
- Necesidades específicas de contingencia

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

De acuerdo a los procedimientos descritos anteriormente las Entidades responsables informaran al Coordinador de Emergencias acerca del progreso, necesidades adicionales y finalización de las acciones operativas.

RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

Como esta descrito anteriormente los responsables Institucionales por Área y Procedimiento desarrollaran y establecerán la coordinación Interinstitucional en el sitio de la emergencia y de igual manera definirán el conducto regular para el manejo de la situación.

IMPLEMENTACIÓN LOGISTICA

De acuerdo a lo contemplado en la relación de insumos y elementos humanitarios para la atención de familias, se garantizará un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos previstos.

FINAL DEL EVENTO



GLOSARIO DE REFERENCIA

ALERTA: estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

ALUD: desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

AMENAZA: amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser Naturales, Socio-naturales o Ántropicas, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

- **Naturales:** los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones, volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).
- **Socio-naturales:** son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de los árboles y del mal manejo de las aguas negras.
- **Ántropicas:** atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTROPICO: de origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.



ACCIDENTE: Suceso repentino provocado por circunstancias externas a las afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACION: Proceso de enseñanza aprendizaje gestado, desarrollando, presentando y evaluando, de manera tal que se asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

CONTAMINACION: Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen Natural o Ántropico, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situación de origen Ántropico como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

DESASTRE DEPARTAMENTAL 2

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o mas municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESASTRE NACIONAL NIVEL 3



• DE PROCESO LENTO

Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementarios de la nación.

• DE CARÁCTER SUBITO

En función a la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden ser, de enorme magnitud en un periodo de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESLIZAMIENTO: Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantiene relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS DE RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponde las actividades humanas, todo los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.



EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EXPLOSION: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

EROSION: Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVALUACION DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACION DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, ósea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento en particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVENTO CRÍTICO NACIONAL: Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

GESTION DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que esta se presente.

HELADAS: Periodos cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.



HURACAN: Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

INCENDIO: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes incendios forestales.

INCENDIO FORESTAL: En bosques nativos o intervenidos, en cultivos en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

INUNDACION: Desbordamiento o subidas de agua de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se origina por fuertes precipitaciones aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCION: Modificación intencional de la características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAREJADA: Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

MITIGACION: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.

PREPARACION: Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

PERDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.



PLAGA: Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o avienes percederos, por ejemplos ratas, langosta, abeja africana.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del plan para emergencias y desastres que contienen los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

PREPARACION: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños organizando oportuna y eficaz mente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCION: Medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio – naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antropicas se pueden y deben prevenir.

RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

REHABILITACION: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

RECONSTRUCCION: Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.



SEQUIA: Temporada seca sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se puede incluir en este tipo de evento periodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

SIMULACION: Ejercicio de laboratorio juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

SISMO: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto.

Incluye términos como temblor terremoto, temblor.

TORMENTA ELECTRICA: Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

TSUNAMI: Olas generadas por movimientos en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas deslizamientos o caídas de meteoritos.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia o con poca lluvia. Se puede encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULCANISMO: Actividad volcánica que implique efecto sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presente en algunas regiones del Caribe.

VULNERABILIDAD: Es la condición existente en la sociedad por la cual esta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante.

La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende solo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

- **Factores Físicos:** Hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.

- **Factores Ambientales o Ecológicos:** Explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.



- **Factores Sociales:** Relaciones, Comportamientos, Creencias, Formas de Organización (Institucional y Comunitaria) y manera de actuar d las personas y localidades.
- **Factores Económicos:** Cantidad de recursos económicos y la utilización de los recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.
- **Factores Ideológicos y Culturales:** Ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.
- **Factores Institucionales:** Obstáculos derivados de la estructura del Estado y de las Instituciones Públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.
- **Factores Organizativos:** Capacidad de la localidad para organizarse, establecer lasos de solidaridad y cooperación



LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN DEL RIESGO SON:

- 1. Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
- 2. Principio de protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
- 3. Principio de solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- 4. Principio de auto conservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
- 5. Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
- 6. Principio de diversidad cultural:** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
- 7. Principio del interés público o social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.
- 8. Principio de precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.
- 9. Principio de sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.
- 10. Principio de gradualidad:** La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
- 11. Principio sistémico:** La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación

=====



de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

12. Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

13. Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

14. Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

15. Principio de oportuna información: Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

FIRMAS EN EL DOCUMENTO ORIGINAL

RICARDO ROMERO SANCHEZ

Alcalde Municipal de IpiALES

Presidente del CMGRD

EDGAR FERNANDO JACOME NAZATY

Coordinador de CMGRD – IPIALES